



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCION No.SC.DIC.M.13. 0073**

**AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía denominada **DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Sexta Encargada del cantón Machala el 7 de febrero de 2013, juntamente con la solicitud para su aprobación;

Que la compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Machala con fecha 29 de enero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje el 8 de febrero de 2008.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2013.11 de febrero 25 de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación;

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 231 ordinal 7º y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en el cantón Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pasaje inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala,

26 FEB 2013

**AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,**

Exp. 97212  
Tram.601  
G.A.L



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE**  
Dir. Ochoa Laca, entre Bolívar y Amay

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMENDE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

*FICO: Que la presente RESOLUCION, conjuntamente con la Escritura Pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA., queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el # 44 y anotada en el Repertorio bajo el # 112; con fecha de hoy.- Pasaje, a 04 de marzo del 2013.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-*

Rev. y tip por:

*Dalida Sánchez*

*Diana Preciado Cedillo*

Abg. Diana Preciado Cedillo  
REGISTRADORA MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN PASAJE

